

RV: REITERACIÓN DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO ||
RADICADO: 2020-00137 || DTE: OLIVERIO MONTENEGRO Y OTROS - DDO: JIRBEY
ORREGO Y OTRO || KV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 15/11/2023 15:56

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Buen día.

Nº 15858



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 15:38

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERACIÓN DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO || RADICADO: 2020-00137 || DTE: OLIVERIO MONTENEGRO Y OTROS - DDO: JIRBEY ORREGO Y OTRO || KV

[📎 76001310300320200013700](#)

Hacer la descarga de los archivos

Atentamente,

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Los documentos en forma de mensajes de datos se presumen auténticos según lo dispone el artículo 244 del Código General del Proceso. En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original. (Art. 10 ley 527 de 1999). POR FAVOR NO IMPRIMA ÉSTE CORREO A MENOS QUE LO NECESITE. CONTRIBUYAMOS CON NUESTRO PLANETA.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 3:34 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: REITERACIÓN DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO || RADICADO: 2020-00137 || DTE: OLIVERIO MONTENEGRO Y OTROS - DDO: JIRBEY ORREGO Y OTRO || KV

Reenvío correo

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 14:32

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: beimar.repare <beimar.repare@gmail.com>; NAYIBI RICAURTE PINZON <ricaurteabogados@gmail.com>; lorbeyorrego@hotmail.com <lorbeyorrego@hotmail.com>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: REITERACIÓN DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO || RADICADO: 2020-00137 || DTE: OLIVERIO MONTENEGRO Y OTROS - DDO: JIRBEY ORREGO Y OTRO || KV

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: OLIVO MONTENEGRO CAMAYO Y OTROS
DEMANDADO: JORBEY ORREGO VALENCIA Y OTROS
RADICADO: 760013103012-2020-00137-00.

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, por medio del presente escrito solicito respetuosamente al Despacho la **DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO**, consignados a la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia S.A del Juzgado, de conformidad con el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** viernes, 11 de agosto de 2023 16:43**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** beimar.repare <beimar.repare@gmail.com>; NAYIBI RICAURTE PINZON <ricaurteabogados@gmail.com>; lorbeyorrego@hotmail.com <lorbeyorrego@hotmail.com>; repara.felipe@gmail.com <repara.felipe@gmail.com>**Asunto:** DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO || RADICADO: 2020-00137 || DTE: OLIVERIO MONTENEGRO Y OTROS - DDO: JIRBEY ORREGO Y OTRO || KV

Señores

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: OLIVO MONTENEGRO CAMAYO Y OTROS
DEMANDADO: JORBEY ORREGO VALENCIA Y OTROS
RADICADO: 760013103012-2020-00137-00.

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, por medio del presente escrito solicito respetuosamente al Despacho la **DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS CANCELADOS EN EXCESO**, consignados a la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia S.A del Juzgado, de conformidad con el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.